

MANIFIESTO SOBRE EL ESTATUTO DE LAS PERSONAS EN FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA

XX JORNADAS DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS EMPLEO

Los representantes de las 60 universidades españolas participantes en las Jornadas de Servicios Universitarios de Empleo, celebradas en la Universidad de Málaga, manifestamos nuestro malestar y preocupación por la falta de interlocución con el Ministerio de Trabajo y Economía Social en el desarrollo del marco normativo que regulará las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. A ello se suma la ausencia de algún representante de este ministerio en las estas Jornadas, cuya participación había generado una gran expectativa por la posibilidad de resolver las dudas que habían surgido acerca del Estatuto de las personas en formación práctica en el ámbito de la empresa (“Estatuto del becario”).

Asistimos con estupor a una sucesión de borradores filtrados y de noticias de prensa que dan cuenta de la existencia de negociaciones con diferentes agentes sociales con el objeto de acordar, en el marco del diálogo social, un proyecto de texto normativo. También se ha publicado en medios de comunicación que se han mantenido diversas reuniones entre responsables del Ministerio y diferentes organizaciones estudiantiles, entre otras. En cambio, en ningún momento se ha contado con el conocimiento y la experiencia de las universidades en la promoción y la gestión de las prácticas académicas externas que se establecen en los diferentes planes de estudio.

No entendemos por qué la norma que debe regular las prácticas académicas del estudiantado universitario es objeto de negociación únicamente en el seno del diálogo social, cuando se trata de un asunto de naturaleza académica formativa de grado y postgrado y, por tanto, competencia nuclear del Ministerio de Universidades.

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) se ha ofrecido repetidamente a tratar y aportar las experiencias acumuladas en este tema con el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Sin embargo, observamos con preocupación e incompreensión que los trabajos en el seno de la mesa de diálogo social avanzan y nadie nos ha dado la posibilidad de plantear las cuestiones que nos preocupan como responsables universitarios con competencias en prácticas académicas externas.

La realización de prácticas externas ha conseguido una modernización importante y una apuesta clave por la mejora de la formación y de la empleabilidad del estudiantado. La universidad es la primera interesada en que sus egresados y egresadas cuenten con ofertas de trabajo dignas y acordes a su nivel competencial; pero las prácticas externas tienen un carácter exclusivamente formativo y no implican en ningún caso una relación laboral. El proporcionar estas actividades formativas supone una garantía de que nuestro estudiantado tenga el perfil de egreso adecuado para su posterior inserción

laboral a la vez que impulsa esa tan necesaria interrelación de la universidad con el tejido empresarial y social.

Con ánimo colaborador y constructivo y con el convencimiento de que podemos realizar aportaciones de calidad, solicitamos al Ministerio que se nos convoque de manera urgente a una reunión en la que podamos tratar estos asuntos.

En Málaga, a 1 de julio de 2022